

Procedimientos de evaluación, calificación

Etapa de Bachillerato: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º BACH, Filosofía 1º BACH y Psicología 1º BACH

La nota de cada evaluación y de la evaluación final dependerá del nivel de logro de los criterios de evaluación asociados a los instrumentos de evaluación.

La nota de cada evaluación se obtendrá a partir de la ponderación establecida para cada criterio de evaluación en la programación del departamento. La nota se establece en la escala 0-10. Para aprobar las evaluaciones 1ª, 2ª y ordinaria, el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5 en el acumulado.

A la hora de calcular la nota de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta las notas parciales de cada uno de los instrumentos de evaluación programados referidos a los respectivos criterios de evaluación ponderados.

En el ámbito de la filosofía, pensamos que las competencias asociadas a dicha disciplina tienen que ver esencialmente con la capacidad de reflexión y argumentación, así como con la de investigación. Dichas competencias solo son posibles si se contrastan con el diálogo abierto y respetuoso. Por ello, planteamos las siguientes tipologías de instrumentos de evaluación: **la disertación y el planteamiento de problemas filosóficos, la lectura y comprensión de textos, la investigación de temas concretos, el debate, el estudio y consideración filosófica de otras obras de carácter cultural o artístico como literatura, poesía o cine, dilemas morales, glosarios, planteamiento y demostración de hipótesis (psicología), realización de podcast, realización de cuaderno, exámenes, comentarios de texto, cuestionarios o la redacción de textos originales.**

Los trabajos, actividades, proyectos, etc., referidos a criterios de evaluación, deberán presentarse dentro del plazo establecido por el profesor. Para la calificación de los trabajos y actividades, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ⇒ La riqueza y variedad de las fuentes consultadas.
- ⇒ La recogida de información relacionada con la asignatura.
- ⇒ La correcta presentación del trabajo.
- ⇒ La aportación personal, razonada y crítica.
- ⇒ La originalidad. Se evaluarán negativamente aquellas actividades de las que el alumno o alumna no pueda dar cuenta mediante exposición, explicación o ante las

preguntas del profesor. Igualmente, la evidencia de que alguna producción ha sido realizada con inteligencia artificial conllevará una serie de pesquisas por parte del profesor para descartar esta posibilidad y confirmar su originalidad.

⇒ La defensa oral del trabajo en clase, que demuestre la tarea de investigación realizada y el dominio del tema, también ante las preguntas del profesor y de los compañeros. Algo así es necesario, más si cabe, por la existencia de herramientas IA que, mal empleadas, están arruinando el pensamiento propio y conduciendo a una agenesia generalizada.

En el caso de la materia de Historia de la Filosofía, se tendrán en cuenta las indicaciones de la Coordinación para la PAU (Prueba de Acceso a la Universidad) de la UCLM. En la reunión celebrada a finales de octubre de 2025, se estableció un nuevo modelo de examen para Historia de la Filosofía teniendo en cuenta las orientaciones de la CRUE (Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas). Este nuevo modelo, que pretende ser más competencial, determina una serie de textos que serán objeto de examen. Por lo tanto, en esta materia, nos atenemos a las nuevas directrices, y orientaremos, en lo posible, las pruebas de evaluación según el nuevo modelo, teniendo siempre como objetivo la consecución de las competencias prescritas (entre otras cosas, con la lectura y estudio de los textos propuestos). La materia de Filosofía de 1º BACH tendrá en cuenta igualmente este giro competencial marcado por la PAU y recogido asimismo por el espíritu de la LOMLOE.

Un aspecto para tener muy en cuenta es la evaluación de la expresión escrita y oral y la corrección ortográfica, que también se considera en la PAU. Se han elegido una serie de criterios de evaluación adecuados para esta competencia, relacionada directamente con la capacidad de argumentar de manera sólida y coherente.

La inasistencia a un examen o prueba objetiva deberá ser justificada suficientemente por los padres o tutores legales antes de la prueba o inmediatamente después, si la indisposición es sobrevenida. El profesor se reserva el derecho de realizar ese examen o cualquier otra prueba en la fecha que este considere oportuna dentro de la evaluación correspondiente.

_ Actividades de recuperación

Para aprobar, el alumnado deberá obtener una nota igual o superior a 5 en cada evaluación. En caso contrario, tendrá la posibilidad de recuperar los criterios de evaluación no aprobados siguiendo las indicaciones establecidas en el plan de refuerzo educativo (PRE). En el PRE, se indicarán los criterios de evaluación no superados y las actividades o pruebas que se deberán realizar para su recuperación. Con este fin, se le entregará al alumno o alumna y se enviará por la plataforma EducamosCLM al final de cada evaluación. En el mismo, se indicará la fecha de entrega o realización de las actividades requeridas y/o del examen de recuperación.

_ Recuperación extraordinaria

Siguiendo las indicaciones de la orden 187/2022 de la Consejería de educación, cultura y deportes, que regulan la evaluación, promoción y titulación en el Bachillerato, el alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

Con los alumnos que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria, se trabajaran los criterios de evaluación no superados recogidos en el PRE con diferentes actividades y así puedan superar con éxito la convocatoria extraordinaria. Los criterios de calificación en este periodo extraordinario son los mismos que en el periodo ordinario.

Etapas de la ESO: FILOSOFÍA DE 4º ESO y Educación en Valores Cívicos y éticos de 2º ESO

La nota de cada evaluación y de la evaluación final dependerá del nivel de logro de los criterios de evaluación asociados a los instrumentos de evaluación.

El departamento calificará numéricamente de 0 a 10 los distintos instrumentos de evaluación y convertirá dicha cuantificación según la siguiente escala: 0-3.4 (no iniciado); 3.5-4.9 (en proceso); 5-6.4 (conseguido); 6.5-8.5 (relevante); 8.6-10 (excelente).

La nota de cada evaluación se obtendrá a partir de la ponderación establecida para cada criterio de evaluación. Para aprobar las evaluaciones 1ª, 2ª y ordinaria, el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5 en el acumulado.

A la hora de calcular la nota de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta las notas parciales de cada uno de los instrumentos de evaluación programados referidos a los respectivos criterios de evaluación ponderados.

En el ámbito de la filosofía, pensamos que las competencias asociadas a dicha disciplina tienen que ver esencialmente con la capacidad de reflexión y argumentación, así como con la de investigación. Dichas competencias solo son posibles si se contrastan con el diálogo abierto y respetuoso. Por ello, planteamos las siguientes tipologías de instrumentos de evaluación: **la disertación y el planteamiento de problemas filosóficos, la lectura y comprensión de textos, la investigación de temas concretos, el debate, el estudio y consideración filosófica de otras obras de carácter cultural o artístico como literatura, poesía o cine, dilemas morales, glosarios, planteamiento y demostración de hipótesis (psicología), realización de podcast, realización de cuaderno, exámenes, comentarios de texto, cuestionarios o la redacción de textos originales.**

Los trabajos, actividades, proyectos, etc., referidos a criterios de evaluación, deberán presentarse dentro del plazo establecido por el profesor. Para la calificación de los trabajos y actividades, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ⇒ La riqueza y variedad de las fuentes consultadas.
- ⇒ La recogida de información relacionada con la asignatura.
- ⇒ La correcta presentación del trabajo.
- ⇒ La aportación personal, razonada y crítica.
- ⇒ La originalidad. Se evaluarán negativamente aquellas actividades de las que el alumno o alumna no pueda dar cuenta mediante exposición, explicación o ante las preguntas del profesor. Igualmente, la evidencia de que alguna producción ha sido realizada con inteligencia artificial conllevará una serie de pesquisas por parte del profesor para descartar esta posibilidad y confirmar su originalidad.
- ⇒ La defensa oral del trabajo en clase, que demuestre la tarea de investigación realizada y el dominio del tema, también ante las preguntas del profesor y de los compañeros. La necesidad de esta exigencia viene impelida, más si cabe, por la existencia de herramientas IA que,

mal empleadas, están arruinando el pensamiento propio y conduciendo a una agenesia generalizada.

La inasistencia a un examen o prueba objetiva deberá ser justificada suficientemente por los padres o tutores legales antes de la prueba o inmediatamente después, si la indisposición es sobrevenida. El profesor se reserva el derecho de realizar ese examen o cualquier otra prueba en la fecha que este considere oportuna dentro de la evaluación correspondiente.

_ Actividades de recuperación

En caso de no obtener una calificación positiva, el alumno o alumna tendrá la posibilidad de recuperar los criterios de evaluación en los que no haya obtenido un nivel de logro suficiente, siguiendo las indicaciones establecidas en el plan de refuerzo educativo (PRE). En el PRE, se indicarán los criterios de evaluación no superados y las actividades o pruebas que se deberán realizar para su recuperación. Una vez analizados los resultados de cada evaluación, salvo la final, el equipo docente establecerá medidas de recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen, en el marco de la evaluación continua, dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar con éxito el proceso educativo y finalizar el curso en las condiciones idóneas.

En esta evaluación final se contemplarán las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar.

Para el alumnado que no promoció, se diseñará un plan específico personalizado (PEP) orientado no solo a la superación de las dificultades detectadas, sino también al avance en los aprendizajes ya adquiridos y a la profundización en los mismos.

Evaluación y calificación de las materias pendientes adscritas al departamento de filosofía

Para el alumnado con la materia de EVCE de 2º ESO pendiente, el departamento entregará a los tutores un cuadernillo con actividades referidas a los criterios de evaluación, que deberá entregarse en la forma y fecha establecidas según las instrucciones y el calendario propuesto. Este cuadernillo se hará llegar al alumnado a través de los tutores correspondientes. Además, se emplazará al alumnado afectado a una reunión al comienzo de la segunda evaluación y al comienzo de la evaluación final para ofrecer aclaraciones sobre las actividades y aclarar dudas, amén

de la disposición plena de este departamento a resolver cuantas cuestiones le sean planteadas por el alumno o alumna en el ínterin.

Igualmente, para el alumnado con las materias pendientes de Psicología o Filosofía de 1º BACH, el departamento comunicará a principio de curso el conjunto de actividades y/o pruebas para superar la materia. A tal fin, se convocará a principios del curso una reunión con los alumnos y alumnas afectadas, donde se le informará de los materiales necesarios, la índole de las pruebas y las fechas, que serán dos y estarán previamente determinadas en el calendario general del centro de materias pendientes. Se informará a los padres o tutores legales de todas las actuaciones en el caso de minoría de edad.